ADVANTIS CONSULTORIA ECUADOR ADVANTISCEC CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SECCIÓN 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Advantis Consultoría Ecuador Advantiscec Cia. Ltda. fue constituida el 14 de Octubre de 2013 en la ciudad de Quito, el objeto de la Compañía consiste en la prestación de servicios profesionales de consultoría en planeación, diseño, construcción, implementación y operación de proyectos de tecnologías de información y comunicaciones.

1.2. INFORMACIÓN GENERAL

El domicilio legal de la Compañía es en la Parroquia Chaupicruz, Avenida Amazonas N39-82 y Pereira. Quito-Ecuador.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

1.3 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA PYMES

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICI.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012,todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales menores a US$ 4 millones, valor bruto en ventas anuales menores a US$ 5 millones y tener menos de 200 trabajadores.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 (incluyendo los saldos que se presentan para fines de comparación) fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 2 de marzo de 2016.

SECCIÓN 2 - BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2015. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado.

Estimaciones contables y suposiciones efectuadas por la Administración

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y de pasivos contingentes.

También requiere que la Administración ejercite su juicio el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

ADVANTIS CONSULTORIA ECUADOR ADVANTISCEC CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Empresa en Marcha

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

2.2. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son presentados de acuerdo con la sección 3 de NIIF para PYMES, Presentación de Estados Financieros (revisada en el 2010). La Compañía ha elegido presentar el estado de ingresos integrales en un solo estado, que incluye los ingresos normales y el otro ingreso integral. La Compañía ha escogido reportar el estado de ingresos integrales reportando los gastos por su función.

2.3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos reconocidos por la compañía corresponden a los honorarios por asesoría empresarial y de gestión, así como planificación estratégica, lo cual constituye su actividad ordinaria. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

El ingreso es reconocido cuando el monto puede ser medido confiablemente, el cobro es probable y los costos incurridos o por incurrirse pueden ser medidos confiablemente.

2.4. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

2.5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo y equivalentes comprende los fondos bancarios los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor .

2.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si la Compañía tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los pasivos financieros se reconocen si la Compañía tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

Reconocimiento Inicial de activos y pasivos financieros
Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros
Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Instrumentos Financieros Básicos
Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Otros Instrumentos Financieros
Son medidos al valor razonable a través de pérdidas y ganancias desde el reconocimiento inicial.

2.7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto a la Renta
El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso integral o directamente en el patrimonio.

Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero. El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otros ingreso integral o de partidas que afectan al patrimonio de los accionistas.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Sin embargo la legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

Partida	**Porcentaje**
Activos Totales	0.4%
Patrimonio	0.2%
Ingresos gravados con impuesto a la renta	0.4%
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta	0.2%

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales relativas al período actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta a favor relativos al período actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las Autoridades fiscales, anticipos de impuesto a la renta que tengan posibilidad de recuperación o reclamación, etc.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de tasas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el período de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

La legislación ecuatoriana permite la amortización de pérdidas fiscales de un año con utilidades gravables en los siguientes 5 años. Al igual que los activos tributarios diferidos las pérdidas por amortizar solo se reconocen si es probable que se recuperen con futuros ingresos gravables.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos o pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en pérdidas y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada del impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Otros impuestos

Los valores por impuesto al valor agregado por pagar así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar. El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor agregado, se muestra al valor recuperable.

Otros impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

2.8. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

Juicios gerenciales significativos
La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, el activo puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

Estimaciones contables críticas
La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultantes estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados. El valor presente de las obligaciones de pensiones depende de una serie de factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de supuestos. Los supuestos utilizados en la determinación del coste neto (ingresos) para las pensiones incluyen la tasa de descuento, basada en los bonos de más alta calidad y bajo riesgo disponibles. Cualquier cambio en estos supuestos afectarán el valor en libros de las obligaciones de pensiones.

2.9. PATRIMONIO, RESERVAS, UTILIDADES Y DIVIDENDOS

Capital Social
El capital representa el valor nominal de las participaciones que han sido emitidas.

Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas participaciones, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

Resultados acumulados
Incluye las utilidades y pérdidas acumuladas de la Compañía, la utilidad o pérdida del período, reservas legales, reservas facultativas, etc.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías de la República del Ecuador exige que las compañías de responsabilidad limitada transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades netas anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas futuras.

Distribución de dividendos
Los dividendos distribuidos a los socios de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el período en que son aprobados por la Junta de Socios.

2.10. CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

En mayo de 2015, el IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es, todavía, una Norma nueva. Entre las principales modificaciones introducidas, podemos mencionar lo siguiente:
(a) permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
(b) alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
(c) alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. la compañía no aplicado anticipadamente las modificaciones de la reforma de la NIIF para Pymes.

No se estiman efectos importantes en la Compañía.

SECCIÓN 3.- INFORMACION SOBRE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

	2015 USD	2014 USD
Caja	2,043	3,882
Bancos (1)	88,402	375,844
Saldo al 31 de Diciembre	**90,445**	**379,725**

(1) Corresponde a saldos mantenidos en su cuenta corriente en el Banco Pichincha y Bolivariano No. 21000594 -31 y 5025020286-05 respectivamente.

3.2. - DEUDORES COMERCIALES Y OTROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, lo deudores comerciales y otros consiste en:

	2015 USD	2014 USD
Comerciales	254	150,594
Relacionados	605	8,786
Menos provisión por deterioro de cuentas comerciales	(254)	
Saldo al 31 de Diciembre	**605**	**159,380**

3.3. - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos por impuestos corrientes comprenden:

	2015 USD	2014 USD
Credito Tributario Adquisiciones	15,166	23,365
Credito Tributario Retenciones en la Fuente IVA (1)	172,233	121,482
Saldo al 31 de Diciembre	**187,399**	**144,847**

(1) La compañía realizó una Solicitud de devolución por pago en exceso de este Impuesto por USD 154.857. El 22 de febrero del 2016, la Administración Tributaria mediante Resolución No. 117012016RDEV023700, resuelve aceptar parcialmente la solicitud, disponiendo se emita una Nota de Crédito desmaterializada a favor de la compañía por USD 154.801.

3.4. - ACREEDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle se muestra a continuación:

	2015 USD	2014 USD
Acreedores Locales	3,439	62,121
Acreedores del Exterior(1)	103,350	138,657
Saldo al 31 de Diciembre	**106,789**	**200,778**

(1) Corresponde a cuentas por pagar con la compañía relacionada Advantis Colombia.

3.5. - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle se muestra a continuación:

	2015	2014
	USD	USD
Retenciones Fuente Impuesto Renta	29,216	61,348
Retenciones Fuente Impuesto al Valor Agregado	15,954	36,746
Intereses Tributarios		136
Impuesto a la Renta por Pagar	13,681	51,226
Saldo al 31 de Diciembre	**58,851**	**149,456**

3.6. - GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Situación Tributaria

En el año 2015 de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y de las reformas del Código de la Producción citadas más adelante la compañía debe aplicar la tarifa del 22% de las utilidades gravables obtenidas, en este año la compañía no obtuvo utilidades gravables por lo que no se aplica el cálculo.

Cambios en el Régimen legal tributario

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Esta Ley incluye cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el Código se definen incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertos condicionamientos. Adicionalmente se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, mediante registro oficial No. 405, se publicó en la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal indica que cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, igual o superior al 50% del capital social la tarifa será del 25%. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, se aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Reformas tributarias 2015

El 29 de diciembre de 2014 se publicó el Suplemento del Registro Oficial 405, a través del cual la Asamblea Nacional emitió la Ley de incentivos a la Producción y fraude fiscal, a su vez el 31 de diciembre de 2014, se publicó el Tercer Suplemento del Registro Oficial 407, a través del cual la Asamblea Nacional expide el reglamento a la Ley. La norma principalmente crea incentivos para el sector productivo, especialmente para las micro, pequeñas, medianas empresa y de la economía popular y solidaria y actividades mineras; propone mecanismos para evitar evasión fiscal y para el reforzamiento del sistema tributario, para prevenir el fraude tributario, determina las características de la residencia fiscal y las obligaciones del beneficiario sustituto, incrementó la tasa anual de impuesto a la renta para aquellas empresas poseídas por accionistas domiciliados en paraísos fiscales, e introduce algunos conceptos en la normativa tributaria referente a las normas internacionales de información financiera, aplicadas en el Ecuador desde años atrás, entre otros aspectos. Estas reformas entraron en vigencia desde el ejercicio 2015.

En diciembre de 2015 se expidió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, esta Ley tiene por objeto establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. La normativa permite que las inversiones que se ejecuten bajo esta modalidad obtengan las exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas, a los tributos al comercio exterior y más beneficios previstos en esta Ley.

El 14 de diciembre de 2015, se publicó en el Registro oficial la resolución No. NAC-DGERCGC15-00003185 del Servicio de Rentas internas, en la cual Reformar la Resolución No. NACDGERCGC15-00000052, mediante la cual se expidieron las normas que establezcan paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes y regímenes o jurisdicciones de menor imposición

El 31 de diciembre de 2015, se publicó en el Registro oficial la resolución NAC-DGERCGC15-00003216 del Servicio de Rentas internas, en la cual se norma el porcentaje de donaciones requerido a las organizaciones sin fines de lucro del total de sus ingresos, que a partir del ejercicio 2015, será del 5%.

En enero 19 de 2016, se publicó el Suplemento de Registro Oficial 672, la Resolución NAC-DGERCGC16-00000010 del Servicio de Rentas Internas, en la que expide las normas para el pago de obligaciones tributarias y fiscales, mediante títulos del Banco Central (TBC).

Impuesto a la renta corriente

Según normas tributarias vigentes la base imponible de impuesto a la renta, se determina, en base al resultado contable, corregidas por las partidas conciliatorias correspondientes.

La Compañía ha registrado la provisión para el pago del impuesto a la renta anual por el período terminado al 31 de diciembre del 2015 y 2014 de la siguiente forma:

	2015	2014
	USD	USD
Resultado del Ejercicio bajo NIIF PYME's antes de impuestos	108,947	437,385
Más/(menos) Partidas conciliatorias para llegar a la base imponible	26,769	34,733
Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta	**135,716**	**472,118**
Con la tasa del 22%	135,716	472,118
Impuesto calculado con la tarifa corporativa	**29,858**	**103,866**
Gasto impuesto causado del año	**29,858**	**103,866**
Tarifa de impuesto a la renta sobre la base imponible	22%	22%

Impuesto a la renta diferido

No existen diferencias temporarias entre los saldos contables de las partidas del balance general y sus respectivas bases fiscales.

3.7. - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a partes relacionadas, son los siguientes:

	2015	2014
	USD	USD
Otras cuentas por cobrar		
Advantis Colombia	605	8,786
Total Otras cuentas por cobrar	**605**	**8,786**
Cuentas por pagar		
Advantis Colombia	103,350	138,657
Total Cuentas por pagar con	**103,350**	**138,657**

Las transacciones durante el año con partes relacionadas fueron las siguientes:

	2015	2014
	USD	USD
Honorarios Desarrollo Proyectos	555,121	1,864,913

La Administración considera que estas transacciones fueron generadas bajo los mismos términos y condiciones que las que se hubiese realizado con terceros no relacionados.

Transacciones con Personal Gerencial y Directivo
Al 31 de diciembre del 2015 no existieron transacciones con la Gerencia principal incluyen Directores.

ADVANTIS CONSULTORIA ECUADOR ADVANTISCEC CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2015

3.8. - CAPITAL SOCIAL

Los cambios en el patrimonio de la Compañía de los ejercicios 2015 y 2014 se ven en detalle, en el estado de cambios el patrimonio de los accionistas.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 del capital social es de USD 400, comprende 400 participaciones con un valor nominal de US$1,00, conformado así:

Accionistas	Acciones	
	2015	2014
	USD	USD
Toro Junguito Camilo	100	100
Ardila Arenas Carlos Hernando	100	100
Baquero Sampedro Hernando	100	100
Navarrete Favio Camilo	100	100
Saldo al 31 de Diciembre	**400**	**400**

3.9. - COSTOS OPERACIONALES

La composición de la partida es la siguiente:

	2015	2014
	USD	USD
Honorarios Proyectos	555,121	1,864,913
Asesoria Empresarial	40,548	142,923
Otros Costos	48,279	77,010
Saldo al 31 de Diciembre	**643,948**	**2,084,847**

3.10. - GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION

La composición de la partida es la siguiente:

	2015	2014
	USD	USD
Gastos de Venta		
Gastos de Viaje	180	10,055
Otros Gastos	254	-
Saldo al 31 de Diciembre	**434**	**10,055**
Gastos de Administración		
Servicios de Terceros	22,021	31,178
Impuestos y Contribuciones	31,741	64,938
Otros Gastos	1,183	4,805
Saldo al 31 de Diciembre	**54,946**	**100,921**

3.11.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros, **2 de marzo de 2016**, no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo o requieran algún ajuste sobre dichos estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos.

Pablo Sánchez
Representante Legal

Hernán Sánchez
Contador General